

# ADENDA

# PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL



## CURSO 2022-2023

# IES LAS SALINAS

**D. FERNANDO HERNÁNDEZ CALETRÍO, como Director del IES Las Salinas de Seseña (Toledo),**

**CERTIFICO:**

Que según se desprende del Acta de la reunión ordinaria del Claustro de Profesores del Centro, de fecha 19 de abril de 2023, este órgano ha aprobado por unanimidad, la adenda a la Programación General Anual, en el marco del artículo 129.b de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Que según se desprende del Acta de la reunión ordinaria del Consejo Escolar del Centro, de fecha 19 de abril de 2023, este órgano ha evaluado y dado su visto bueno, a esta adenda, sin perjuicio de las competencias del Claustro del profesorado en relación con la planificación y organización docente.

Por todo ello, y atendiendo al mandato otorgado al Consejo Escolar se APRUEBA la presente adenda a la Programación General Anual.

Seseña, a 20 de abril de 2023

El Director del IES Las Salinas.

## 1. JUSTIFICACIÓN.

Se realiza adenda en la Programación General Anual atendiendo al siguiente marco normativo:

1. La Resolución de 31/01/2023, de la Dirección General de Universidades, Investigación e Innovación, por la que se publicitan las fechas, establecidas por la comisión coordinadora para el desarrollo de la evaluación de Bachillerato para el acceso a la universidad, correspondiente al curso escolar 2022/23 a realizar por la Universidad de Castilla-La Mancha. Establece en su punto:
  - ✓ Primero que las fechas límite para la recepción por la Universidad de Castilla-La Mancha de la documentación preceptiva para la participación en las pruebas de evaluación de Bachillerato para acceso a la universidad de los alumnos de centros públicos y privados adscritos a aquella serán el 26 de mayo de 2023 hasta las 14:00 horas para la convocatoria ordinaria, y el 27 de junio de 2023 hasta las 14:00 horas para la convocatoria extraordinaria.
  - ✓ Segundo que las pruebas de evaluación de Bachillerato para acceso a la universidad se realizarán los días 12, 13 y 14 de junio de 2023 para la convocatoria ordinaria y los días 3, 4 y 5 de julio de 2023 para la convocatoria extraordinaria.
2. El Decreto 80/2014, de 01/08/2014, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de Formación Profesional Básica, correspondiente al Título Profesional Básico en Informática de Oficina, en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, el artículo 5, dedicado a los módulos profesionales de primer y segundo curso: Duración y distribución horaria, establece en su punto tercero que la duración y distribución horaria semanal ordinaria de los módulos profesionales del ciclo formativo son las establecidas en el anexo I de este decreto.

En dicho anexo se establecen un total de 240 h para el módulo de Formación en Centros de Trabajo.

3. Resolución de 27/02/2023, de la Viceconsejería de Educación, por la que se dictan instrucciones sobre el **calendario de aplicación de las evaluaciones del alumnado de primer curso de Bachillerato, Formación Profesional** y Enseñanzas Artísticas en los centros docentes de la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha para el curso 2022-2023, dedica el punto cuarto a las fechas de convocatoria de evaluaciones para los ciclos formativos de grado medio y grado superior de formación profesional, ciclos de formación profesional básica, programas específicos de formación profesional y cursos de especialización de formación profesional, estableciendo:
  1. Para el primer curso, la sesión de la primera evaluación ordinaria final se realizará a partir del 2 de junio de 2023, y la sesión de la segunda evaluación ordinaria final se realizará a partir del 22 de junio de 2023.
  2. Para el segundo curso, la sesión de la primera evaluación ordinaria final de los módulos profesionales se celebrará antes del inicio del periodo previsto para la

realización de los módulos profesionales de formación en centros de trabajo y, en su caso, de proyectos para ciclos de grado superior. La sesión de la primera evaluación ordinaria final de los módulos profesionales de formación en centros de trabajo y, en su caso, de proyectos para ciclos de grado superior, y la sesión de la segunda evaluación ordinaria final del resto de módulos profesionales se realizará a partir del 22 de junio de 2023.

## 2. MODIFICACIÓN DEL PUNTO 4.9 DE LA PGA, DEDICADO A LA PROGRAMACIÓN DE LAS EVALUACIONES.

Atendiendo al marco normativo redactado, se modifican las siguientes sesiones de evaluación:

- ✓ La segunda evaluación del primer curso de CFGB, que pasa a coincidir con el resto de fechas de la segunda evaluación las evaluaciones de secundaria (del 27 al 30 de marzo del 2023).
- ✓ La Primera ordinaria del segundo curso del CFGB, que pasa al 18 de abril para cumplir con las horas del módulo de FCT.
- ✓ La evaluación ordinaria de segundo de bachillerato pasa del 19 de mayo al 18 de mayo del 2023.
- ✓ La segunda evaluación ordinaria del segundo curso del CFGB, pasa del 21 de junio al 23 de junio.

El cuadrante de evaluaciones del curso 2022 / 2023 queda distribuido de la siguiente manera:

INFORMACIÓN EXTRAIDA DE LA PGA					
CURSOS	INICIAL	1ª EVA	2º EVA	ORDINARIA	FINAL / EXTRA
ESO	26-27-28-29 SEP		27 – 28 – 29		
1º BACH		12-13-14-15 DIC	-30- MARZO	6 JUNIO	21 -22 -23 JUNIO (En horario de mañana)
2º BACH			8 MARZO	18 MAYO	
CICLOS FORMATIVOS					
FP		1ª EVA	2ª EVA	1º ORDINARIA	2º ORDINARIA
1º	1º CFGB	26-27-28-29 SEP	12-13-14-15 DIC	27 – 28 – 29 - 30- MARZO	6 JUNIO
	1º CFGM y 1º CFGS				
2º	2º FPB		12-13-14-15 DIC	1 MARZO	18 ABRIL
	2º CFGM Y CFGS		12-13-14-15 DIC		1 MARZO
23 DE JUNIO (En horario de mañana)					